

RESOLUCIÓN

N° 2033/97

EXPTE. N° 13=12169/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 583

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

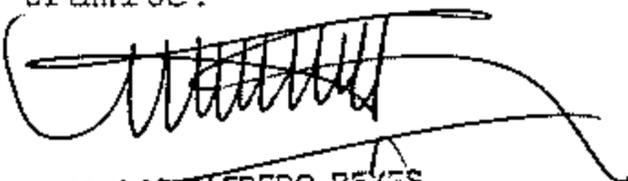
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr el traslado de tres (3) cajas fuertes desde el edificio sito en la calle Paraguay 1536 PB hasta el edificio de la calle Corrientes 3099, solicitado por la Habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 5/8.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEISCIENTOS ///- (\$ 600.-) a la Cuenta: "TRANSPORTE" (05-01-00-00-01-0002-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten mark]*